



***REPORTE* SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 932 DEL 09/06/2025.**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Lun 16/06/2025 15:33

Para Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (229 KB)

SOLICITUD DE CORRECCIÓN.pdf;

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy 16/6/2025 se radicó memorial solicitando la corrección del auto No. 932 del 09/06/2025 proferido dentro del siguiente proceso:

Demandante: ENGLIVER MONTEALEGRE TRUJILLO

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Litisconsorte N: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310501620240033900

Case: 25000.

[@Alexandra](#) Alexa, para tu trámite.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Marleny](#) Marlencita, para tu conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 15:24

Para: Juzgado 16 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; englenver@hotmail.com <englenver@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 932 DEL 09/06/2025.

Señores

JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO CALI.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ENGLNVER MONTEALEGRE TRUJILLO

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Litisconsorte N: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310501620240033900

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 932 DEL 09/06/2025.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido, por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN** del Auto Interlocutorio No. 932 del 09 de junio de 2025 en subsidio de reposición, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1° del C.G.P, toda vez que en el auto en mención se ordena vincular a “**AFP SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**” cuando lo cierto es que dicha entidad no es una AFP, es una ARL.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Paao/L